



SECRETARÍA MUNICIPAL

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 67**  
**MARTES 16 DE OCTUBRE DE 2018**

1

CONCEJO MUNICIPAL  
COMUNA DE VICHUQUÉN  
VICTOR RUZ TOLEDO  
Secretario Municipal – Secretario de Actas

**PRESIDE**

**ALCALDE**

**ROBERTO RIVERA PINO**

**CONCEJAL**

**MATÍAS FUENZALIDA YÁÑEZ**

**CONCEJALES PRESENTES**

**EXEQUIEL DÍAZ FARÍAS**

**ERNESTO BRAVO SANTELICES**

**LUIS POZO QUITRAL**

**LUIS GONZÁLEZ BADILLA**



SECRETARÍA MUNICIPAL

## **SESIÓN ORDINARIA N° 67.**

Martes 16 de Octubre de 2018.-

En el Salón Municipal de la Comuna de Vichuquén, siendo las 10:40 horas, se reúne el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria, convocada mediante Oficio de Alcaldía N° 608 del 12 de octubre de 2018. Preside, el **Alcalde Roberto Rivera Pino, Presidente del Concejo Municipal**, con la presencia de los siguientes Concejales:

- 1. MATÍAS FUENZALIDA YÁÑEZ**
- 2. EXEQUIEL DÍAZ FARÍAS**
- 3. ERNESTO BRAVO SANTELICES**
- 4. LUIS POZO QUITRAL**
- 5. LUIS GONZÁLEZ BADILLA**

### **TABLA**

<b>1.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR N° 64, 65 Y 66</b>
<b>2.- CUENTAS DEL ALCALDE.</b>
<b>3.- CUENTAS COMISIONES DE CONCEJO.</b>
<b>4.- AUDIENCIA DE PÚBLICO (SIN SOLICITUDES)</b>
<b>5.- EXPOSICIÓN DIRECTOR SECPLAC, TEMA: PROYECTOS MUNICIPALES.</b>
<b>6.- APROBACIÓN PERMISOS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, SEGÚN MEMORÁNDUM N° 66 PRESENTADA POR LE ENCARGADA DE RENTAS.</b>
<b>7.- CORRESPONDENCIA.</b>
<b>8.- VARIOS.</b>

### **Siglas empleadas**

- SEREMI : Secretaría Regional Ministerial.
- SERVIU : Servicio de Vivienda y Urbanismo.
- DAEM : Departamento de Administración de la educación municipal.
- DGA : Dirección General de Aguas.
- MOP : Ministerio de Obras Públicas.
- JPL : Juzgado de Policía Local.
- PDI : Policía de Investigaciones de Chile.
- DOH : Dirección de Obras Hidráulicas.
- ONEMI : Oficina Nacional de Emergencia.
- JEC : Jornada Escolar Completa.
- SERNATUR : Servicio Nacional de Turismo.
- SEC : Superintendencia de Electricidad y Combustible.
- RSH : Registro Social de Hogares.



## **DESARROLLO DE LA SESIÓN.**

Preside el **Alcalde Roberto Rivera Pino, Presidente del Concejo Municipal**, inicia la reunión siendo las 10:40 horas señalando: "*Damos por iniciada la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal número 67, en el nombre de Dios, de la Patria y de la Comunidad de Vichuquén*" Pero antes se pide un minuto de silencio por el sensible fallecimiento de la señora María Rivera de Llico y don Víctor Martínez, lo que se cumple.

### **Primer Punto de la Tabla:**

#### **APROBACIÓN ACTA ANTERIOR N° 64, 65 Y 66.**

#### **APROBACIÓN ACTA ANTERIOR N° 64.**

**Se somete a votación la aprobación del acta ordinaria N° 64.**

<b>CONCEJAL LUIZ POZO:</b>	<b>Aprueba.</b>
<b>CONCEJAL EXEQUIEL DÍAZ:</b>	<b>Aprueba.</b>
<b>CONCEJAL ERNESTO BRAVO:</b>	<b>Aprueba.</b>
<b>CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ:</b>	<b>Aprueba.</b>
<b>CONCEJAL MATÍAS FUENZALIDA:</b>	<b>Aprueba.</b>
<b>ALCALDE ROBERTO RIVERA PINO:</b>	<b>Aprueba.</b>

**Por seis votos a favor y cero en contra se aprueba el acta de la sesión ordinaria N° 64.-**

#### **APROBACIÓN ACTA ANTERIOR N° 65.**

**Se somete a votación la aprobación del acta ordinaria N° 65.**

<b>CONCEJAL LUIZ POZO:</b>	<b>Aprueba.</b>
<b>CONCEJAL EXEQUIEL DÍAZ:</b>	<b>Aprueba.</b>
<b>CONCEJAL ERNESTO BRAVO:</b>	<b>Aprueba.</b>
<b>CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ:</b>	<b>Aprueba.</b>
<b>CONCEJAL MATÍAS FUENZALIDA:</b>	<b>Aprueba.</b>
<b>ALCALDE ROBERTO RIVERA PINO:</b>	<b>Aprueba.</b>

**Por seis votos a favor y cero en contra se aprueba el acta de la sesión ordinaria N° 65.-**

#### **APROBACIÓN ACTA ANTERIOR N° 66.**

**Se somete a votación la aprobación del acta ordinaria N° 66.**

<b>CONCEJAL LUIZ POZO:</b>	<b>Aprueba.</b>
<b>CONCEJAL EXEQUIEL DÍAZ:</b>	<b>Aprueba.</b>
<b>CONCEJAL ERNESTO BRAVO:</b>	<b>Se abstiene.</b>
<b>CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ:</b>	<b>Aprueba.</b>
<b>CONCEJAL MATÍAS FUENZALIDA:</b>	<b>Aprueba.</b>



SECRETARÍA MUNICIPAL

**ALCALDE ROBERTO RIVERA PINO: Aprueba.**

**Por cinco votos a favor, cero en contra y una abstención se aprueba el acta de la sesión ordinaria N° 66.-**

## **Segundo Punto de la Tabla:**

### **CUENTAS DEL ALCALDE:**

- 1. LUIS AHUMADA:** señala el alcalde que le da la palabra a una visita que los acompaña, es un ex uniformado miembro del ejército. Señala don Luis Ahumada que agradece que le hayan aceptado participar en el concejo, comenta que vino a regalar un objeto que hace en forma exclusiva, comenta que tiene una fábrica de confecciones de gorras y fabrica todas las gorras de la fuerza aérea, todas las gorras de gendarmería, todas las del ejército, y el 80% de las gorras de carabineros, comenta que entre esas cosas muchas veces le han pedido la gorra de la guerra del pacífico y lo hizo y uno de los pocos que hizo se lo entrega al alcalde porque pertenece a su comuna. Se hace entrega de la gorra al alcalde. Agradece el alcalde por la gorra entregada.
- 2. ASESOR JURÍDICO:** señala el alcalde que cede la palabra al asesor jurídico para que informe al concejo respecto las obligaciones del alcalde y las novedades jurídicas del municipio. Comenta el asesor jurídico que no hay nada que informar respecto de las obligaciones de la Ley orgánica de Municipalidades respecto de adjudicaciones o contrataciones.  
Comenta el asesor jurídico que quiere comentar respecto del juicio que tiene Gabriela Reyes con la Municipalidad de Vichuquén, menciona que el miércoles de la semana pasada tuvieron audiencia preparatoria y se está en conversaciones preliminares con el abogado de la contraria para llegar a un eventual acuerdo considerando toda la jurisprudencia que existe de la Corte Suprema respecto de las contrataciones a honorarios, ante esto menciona que el abogado está pidiendo en la demanda \$10.402.780.- más cotizaciones y multas que ello implicaría una sentencia desfavorable, ante esto se está conversando respecto de un posible monto de acuerdo con el fin de resguardar el patrimonio municipal, así la cifra ofrecida por el municipio sería \$4.150.000.- que es una cifra razonable pensando en los posibles montos que podría implicar llegar a la Corte Suprema, ante esto trae este monto para que el concejo lo converse y pueda aprobar para transigir en dicho monto. Consulta el alcalde cómo se construyó esa cifra, qué parámetros se utilizaron. Menciona el asesor jurídico que se contempló los años de servicio de la funcionaria, el feriado proporcional. Comenta el alcalde que simplemente lo que le tocaría a un trabajador en caso de estar con vínculo laboral. Comenta el asesor jurídico que logró rebajar el monto ya que ella tenía contrato hasta diciembre y ese monto no se está considerando en la indemnización. Consulta si la trabajadora tuviera vínculo laboral es eso lo que obtendría si demandara. Comenta el asesor jurídico que sí, además con el acuerdo no se arriesga ser condenado al pago de cotizaciones y multas. Consulta el concejal Bravo por qué se deben cotizaciones si se supone que debieran estar al día en el tema previsional, agrega que le gustaría saber la responsabilidad de doña Gabriela Reyes para ser despedida, menciona que si estaba bien evaluada por qué se desvinculó y llegó a esto, quién es el responsable de su desvinculación y la causa, consulta además el concejal Bravo quién está llevando este juicio. Comenta Francisco Cordero que él lleva el juicio. Señala el concejal Bravo que supuestamente el municipio tiene contratado a una abogada especialista en el tema laboral que para su opinión no ha dado el ancho porque todos los juicios el municipio los ha estado perdiendo, y todos dicen que es llegar y abrazarse demandando al municipio. Comenta el alcalde que no suele interrumpir, pero el concejal Bravo dijo algo que no es cierto. Comenta el concejal Bravo que es su apreciación y la de más de la mitad de la gente de la comuna de Vichuquén que opina que se está malgastando fondos municipales, ya que si ganó el juicio Iván Reyes, es seña de que se perderán todos los juicios. Comenta el alcalde que el concejal Bravo vuelve



#### SECRETARÍA MUNICIPAL

a decir algo que no es cierto, ya que no es cierto que Iván Reyes le haya ganado un juicio a la municipalidad de Vichuquén. Comenta el concejal Bravo que el concejo aprobó pagarle 3 millones de pesos a Iván Reyes. Comenta el alcalde que tampoco es cierto que los juicios laborales de la municipalidad de Vichuquén se hayan perdido. Señala el alcalde que la semántica y lingüística del alcalde es muy buena. Comenta el alcalde que no es su semántica, sino los asuntos jurídicos, menciona que la comunidad sienta una cosa, que está en su legítimo derecho de hacerlo porque no tiene el acceso a la información, pero los concejales no pueden decir lo mismo que la comunidad ya que tienen el acceso completo a la información, ante esto el concejal Bravo tiene que saber que llegar a un avenimiento no es perder un juicio ya que es un acuerdo antes del juicio, menciona que la municipalidad de Vichuquén no ha perdido ningún juicio, don Iván Reyes no le ganó un juicio a la municipalidad de Vichuquén, y respecto a la pregunta del concejal Bravo de por qué pagar cotizaciones, le cuenta que resguardando el patrimonio municipal los acuerdos a los cuales se ha llegado ha buscado evitar aquello, porque lo que ha ocurrido en la jurisprudencia de la Corte Suprema es que los trabajadores a honorarios, que en el período que fue alcalde el concejal Bravo no se les reconocía derechos laborales con su empleador y tampoco tenían pago de imposiciones, hoy el derecho y la Corte Suprema les han otorgado una figura en la que el trabajador a honorarios demanda algo que sabe que le otorgarán, que es el vínculo laboral, y cuando eso ocurre además se le deben pagar cotizaciones previsionales, es por esa razón que resguardando el patrimonio municipal se ha negociado un acuerdo previo extrajudicial, con ello se ha buscado evitar declarar el vínculo laboral y después de eso pagar las imposiciones que ese trabajador durante los años que estuvo tenía que hacerse acreedor, además, esas imposiciones al no haberse pagado acarrear multas e intereses, lo que al ser un trabajador de muchos años puede llegar a ser una cifra mucho mayor a la cifra que el trabajador recibirá, ya que las imposiciones y multas no las recibe el trabajador.

Señala el concejal Fuenzalida que no vio en la respuesta del alcalde el por qué se desvinculó a la señora Gabriela Reyes, tema que consultó el concejal Bravo. Señala el alcalde que en el derecho se establecen varios aspectos por los cuales un trabajador puede ser desvinculado y quiere comentar que la desvinculación se hizo con apego al derecho, ya que se hizo una carta en la que se le informó a la trabajadora las razones de su desvinculación, razones que por respeto hacia ella prefiere reservarse, pero que están contenidas en la carta. Consulta el concejal Fuenzalida al alcalde si considera que Gabriela realizaba un mal trabajo o solamente las desvinculó por otros motivos, menciona que sabe que las administraciones tienen que trabajar con su gente pero lo que se está viviendo hoy es una responsabilidad para los concejales también. Comenta el alcalde que pueden decidir votar rechazando, pero no aprobar el acuerdo significa seguir el juicio con el riesgo de perderlo y pagar un monto mucho más alto, tal como lo dice la jurisprudencia de la Corte Suprema, ante esto hay dos opciones, aprobar y resguardar el patrimonio municipal deteniendo el juicio y la otra es arriesgarse a tener que pagar sumas millonarias en el juicio. Consulta el concejal Fuenzalida por qué se debe llegar a esto si el alcalde tiene una buena comunicación con los funcionarios, ante esto consulta por qué no se conversó con Gabriela antes de despedirla buscando acuerdos que eviten un juicio. Señala el alcalde que el concejal debe tener esa duda producto del desconocimiento de la materia jurídica, ya que no se puede llegar a un acuerdo con una persona antes de un juicio, comenta que si llegan a un acuerdo de pago con una funcionaria antes de despedirla es un delito gravísimo. Comenta el concejal Fuenzalida que el alcalde nunca les dijo si conversó con Gabriela previo a despedirla, y que quizás era la instancia para tratar de ayudar en este tema. Señala el alcalde que el concejal Fuenzalida trata de entrar en el plano de lo que es personal. Comenta el concejal Fuenzalida que el alcalde sólo quiere decir lo que estima pertinente, pero nada más, menciona que el alcalde toma una decisión respecto de una funcionaria pero el problema lo tienen después los concejales. Comenta el alcalde que el concejal Fuenzalida quiere que le entregue datos que son sensibles para una persona que no está presente en la sala, y resguardando el respeto por esa persona es que no



#### SECRETARÍA MUNICIPAL

puede entregarle datos que son sensibles para esa persona. Comenta el concejal Fuenzalida que para la próxima ocasión que quiera desvincular a un funcionario del municipio trate de tener una buena comunicación directamente con la persona, y no mande al administrador o a los jefes de departamento a entregarle una carta.

Comenta el concejal Bravo que Maipú debe pagar 400 indemnizaciones por despidos. Señala el alcalde que la municipalidad de Maipú debe pagar tres mil millones de pesos en indemnizaciones por el despido de 400 trabajadores a honorarios, por lo que si algo así ocurriera en la municipalidad de Vichuquén el municipio no podría resistir por la realidad de las finanzas, es por eso que el acuerdo sugerido es la mejor opción en esta instancia.

Señala el concejal Díaz que otro juicio en el que hay que pagar, y ahora se viene el juicio de la ex administradora municipal por lo que hay que hacer caja, y en el caso de la ex administradora casi sugiere que el alcalde lo pague de su bolsillo. Consulta el alcalde al concejal Díaz si le ha tocado pagar de su bolsillo alguna vez. Comenta el concejal Díaz que varias veces, ya que en el periodo pasado no utilizaba plata municipal, y menos ahora que van casi peor que antes, comenta que como tiene un alcalde del lado suyo se mete la mano al bolsillo para ayudar a la gente más humilde de la comuna. Comenta el alcalde que él también lo hace.

Señala el alcalde que los concejales tienen el legítimo derecho de votar favorable o rechazar la propuesta, no obstante recuerda que las decisiones traen consigo algunos resultados que pueden ser positivos o negativos, ante esto su punto de vista es que el acuerdo es algo positivo y mejor alternativa.

Menciona el concejal González que claramente es una alternativa, pero lo que cuestiona la gente es que cualquier funcionario que ha sido desvinculado o se ha ido por voluntad propia se va a tribunales y sabe que obtendrá ganancias. Comenta el alcalde que es en todo el país. Señala el concejal González que vive en Vichuquén y habla por esta comuna, entonces consulta si no existe otra forma de llegar al diálogo tal como lo establece el concejal Fuenzalida, así se evitaría llegar a estos juicios en los que se termina pagando por parte del municipio. Comenta el alcalde que la desvinculación ocurre producto del trabajo al que alude el concejal González, pero la propuesta que está sobre la mesa es básicamente el mismo ejercicio de cualquier funcionario público tendría que es el derecho a una indemnización, ahora se aplica a los honorarios en todo Chile, agrega el alcalde que respecto de los juicios de trabajadores a honorarios, a diferencia de lo que ha ocurrido en todos los otros municipios de Chile la Municipalidad de Vichuquén no ha perdido ningún solo juicio, lo cual es bastante distinto a lo que se acaba de poner sobre la mesa cuando se dijo que la municipalidad de Vichuquén ha perdido todos los juicios, ya que no ha perdido ninguno. Señala el concejal Bravo que eso depende del punto de vista que se mire. Comenta el alcalde que es la realidad. Menciona el concejal Fuenzalida que es el punto de vista del alcalde, y siempre en el concejo trata de decir sólo lo que quiere, comenta que cuando llegó el alcalde desvinculó a cuatro funcionarios y los tuvo que reintegrar y además pagarle. Menciona el alcalde que ha dicho honorarios, y ahí se tergiversa la información. Señala el concejal Fuenzalida que no es así, ya que el alcalde sólo dice lo que quiere y piensa que tiene la razón en todo. Insiste el alcalde que la municipalidad no ha perdido juicios relacionados con trabajadores a honorarios. Señala el concejal Fuenzalida que sí han tenido que pagar a esos trabajadores. Menciona el alcalde que eso le toca a cualquier ciudadano de la República. Agrega que si el acuerdo no se aprueba podría ser el primer juicio perdido por el municipio respecto a contratos de honorarios.

Señala el concejal Bravo que pide una segunda discusión al tema el próximo concejo ya que pedirá un pronunciamiento a un abogado, ya que aquí el alcalde sólo les cuenta su versión del tema.

Señala el administrador que el hecho de tener contratados funcionarios a honorarios tiene que ver con que la ley no permite a los municipios contratar como códigos del trabajo, y esa es la razón por la cual en los municipio pequeños, donde las plantas son pequeñas y necesitan más personal que el



#### SECRETARÍA MUNICIPAL

que la planta tiene se da la situación en que las administraciones tienen que utilizar la planta, contrata y código del trabajo, y el resto de personal que requiera debe hacerlo por la vía de honorarios, tal como lo hace el gobierno central también, ante esto el problema que se da es que la interpretación de los contratos a honorarios ha sido muy variable ya que hace 8 años atrás la Corte Suprema dijo respecto a este temas que los honorarios no tienen relación laboral, pero cuando hubo cambio de la sala laboral de la Corte Suprema cambió el criterio con la llegada del Ministro Carlos Cerda, y ahora se le reconocen derechos laborales a los trabajadores a honorarios que cumplen ciertos requisitos, por lo que esto ha sido un vaivén, y es el riesgo que corre toda municipalidad al contratar gente a honorarios, comenta que está trabajando en hacerle algunas modificaciones a los contratos a honorarios para bajar el riesgo que puedan demandar, sin embargo el riesgo siempre estará. Comenta el concejal Bravo que si un funcionario ha tenido un mal desempeño o ha actuado mal se le hace un sumario y de ahí le arroja que puede terminar la relación laboral. Comenta el administrador municipal que los trabajadores a honorarios no son sujetos de sumario, ya que los sumarios se pueden hacer a un funcionario de planta y contrata, no así a un honorarios ni a un código del trabajo, agrega que si se hace un sumario a un honorarios, se amonesta o se despide por incumplimiento grave de su contrato, se reconoce relación laboral, ante esto comenta que la forma de terminar un contrato de honorarios es por la vía que establece el mismo contrato, esto es, sin expresión de causa. Señala el concejal Bravo que con esto le queda claro que los honorarios no tienen responsabilidad administrativa, lo que le deja en evidencia que este municipio incurre en una clara ilegalidad porque funcionarios a honorarios tienen fianza y conducen vehículos municipales, lo que no puede ser. Señala el administrador municipal que la responsabilidad administrativa de un funcionario a honorarios no existe ya que ese funcionario tiene una responsabilidad contractual, que es distinto, y hasta donde tiene entendido en la municipalidad de Vichuquén las personas que tienen póliza para conducir son personal de planta y contrata. Comenta el concejal Bravo que la póliza fue solo un ejemplo. Señala el alcalde que mejora la respuesta del administrador, que dijo "hasta donde tenía entendido", ya que en la municipalidad de Vichuquén sólo pueden conducir vehículos y sólo tienen fianza las personas con responsabilidad administrativa a contrata o de planta, nunca mientras ha sido alcalde una persona a honorarios ha conducido un vehículo municipal. Señala el concejal Fuenzalida que eso es falso, menciona que tiene un video donde una persona contratada a honorarios viene manejando la camioneta del alcalde desde Talca. Pide el alcalde al concejal que muestre el video al que alude ya que acaba de hacer una acusación gravísima. Agrega el concejal Fuenzalida que le dice al administrador municipal como caballero, que es probable que salgan del concejo y el alcalde en su oficina le diga que supieron manejar el tema bien, pero el alcalde tomó una decisión con la ex administradora, persona a la que trajo personalmente al municipio, y se apresuró en echarla sin siquiera conversar con ella, y hoy se entera que ganó en la Corte de Apelaciones y es probable que se le tenga que pagar una cifra alta de dinero, y todo porque el alcalde se dio el gusto de echarla sin derecho a conversar si quiera, agrega que de todo esto está pagando el municipio y la comuna de Vichuquén, todo porque el alcalde no ha sido capaz de tener una comunicación con sus funcionarios, menciona que todos saben que en el municipio está la embarrada en todos los departamentos un grupo por allá y otro por el otro lado haciendo lo que quiere, una persona que manda como si fuera alcalde, lo que es una decepción. Menciona el concejal Díaz que ese es el jefe de Gabinete. Comenta el concejal Fuenzalida que conocen todas estas situaciones y simplemente no quieren decirlo, comenta que todo esto es política, pese a que el alcalde al inicio de su período indicó que no era político. Señala el alcalde que el concejal Fuenzalida no tiene la palabra. Comenta el concejal Fuenzalida que el alcalde dice lo que quiere y cuando quiere pero cuando le quieren responder como concejales no tienen la palabra. Pide el alcalde al concejal Fuenzalida traer las pruebas para acreditar lo que acaba de decir, ya que es gravísimo y por lo demás no es cierto, por lo que le pide al concejal Fuenzalida que no sea mentiroso porque eso hace mal.



#### SECRETARÍA MUNICIPAL

Consulta el concejal Díaz al administrador cuál es la diferencia entre la responsabilidad contractual con la administrativa. Señala el administrador que la responsabilidad administrativa está dada en la ley, específicamente en el estatuto administrativo y la contractual deriva del cómo se debe cumplir el trabajo de acuerdo a las reglas del código civil, esto es con el cuidado de un buen padre de familia, agrega que esto es debido a que el derecho se divide en ramas y cada rama tiene sus propias reglas, ante esto cuando se habla de responsabilidad administrativa se aplican las reglas del estatuto administrativo, el estatuto de funcionarios municipales y todo el derecho administrativo, cuando se habla de responsabilidad contractual se habla de responsabilidad civil, y en específico la forma en que deben cumplirse los contratos y la forma de cumplirse es de buena fe, y las personas responden en general de culpa leve, que es la que emplea un buen padre de familia, en base a esto las consecuencias que tienen ambas responsabilidades son distintas. Comenta el concejal Díaz que lo pregunta porque en concejos anteriores dijo que una funcionaria municipal lo trató muy mal, pero como el alcalde tiene la razón se quedó callado y no ahondó en el tema, y es por esto que consultó en la Contraloría por el tema y quería que esto quedara en acta.

Agrega el administrador municipal respecto a cómo se está desarrollando el trabajo en la municipalidad, a propósito de lo indicado por el concejal Fuenzalida, menciona que hace unos días atrás en razón de ciertas situaciones que detectó del punto de vista administrativo, y estando de alcalde subrogante dictó un instructivo a todos los funcionarios municipales dando cuenta y recordando ciertas obligaciones legales que les corresponden a los funcionarios, y así hizo ver la situación de los empleados de planta, contrata y los empleados a honorarios. Comenta el alcalde que eso fue precisamente para responder a esta inquietud que muchas veces en la mesa los concejales y funcionarios han tenido, ya que uno de los comentarios del concejal Fuenzalida apunta a que un funcionario a honorarios sería casi alcalde en la municipalidad. Señala el concejal Díaz que el jefe de gabinete. Comenta el alcalde que el instructivo al que hace alusión el administrador le recuerda a todos los funcionarios qué facultades tiene uno y qué facultades tiene el otro, apuntando al corazón de lo que describió el concejal Fuenzalida y Díaz. Comenta el concejal Fuenzalida que está bien, y debió hacerse mucho antes. Comenta el concejal Bravo que hacía falta eso. Comenta el administrador que dejó claro en el documento que la persona que presta asesoría o apoyo administrativo contratada a honorarios no tiene facultades de mando porque la ley se lo impide al no tener responsabilidad administrativa. Comenta el concejal Fuenzalida que lo más probable es que porque el administrador envió este documento ahora estarán en contra de él. Señala el concejal que hasta cierto punto fue útil el documento enviado porque estos días que no estuvo el gato los ratones y lauchas andaban todas sueltas y amontonadas en el patio.

Pide el alcalde se llame a votación. Señala el concejal Bravo que solicitó una segunda discusión. Señala el concejal Díaz que también apoya la segunda discusión del tema. Comenta el concejal Fuenzalida que también está de acuerdo con la segunda discusión porque como concejales tienen responsabilidad en estas votaciones y al menos deben tener más información al respecto. Señala el alcalde que no tiene inconveniente que se incorpore en tabla el próximo concejo. Señala el asesor jurídico que desconoce si para el próximo concejo se mantendrá la misma cifra porque son conversaciones con la contraparte de acuerdo a instrucciones de la demandante. Señala el concejal Bravo que hay que ser serios en estos temas y si la contraparte cambia de opinión puede hacerlo en media hora más o en una semana más. Comenta el alcalde al asesor jurídico que si eso pasa solo debe informarlo el próximo concejo.

### **Tercer Punto de la Tabla:**

#### **CUENTA DE LAS COMISIONES:**

- **Educación:** señala el concejal Díaz que hoy sesionó la comisión de educación para analizar el FAEP y la modificación presupuestaria, ante esto tomaron algunos puntos de acuerdo e hicieron



#### SECRETARÍA MUNICIPAL

consultas al jefe Daem, comenta el concejal que la cuarta integrante de la comisión de educación Natalia Ramírez ha asistido a una reunión en lo que llevan funcionando por lo que sería bueno consultarle si quiere seguir o si quiere seguir un paso al costado sobre todo porque tiene una guagua que cuidar. Comenta el alcalde que estando ella presente se le hará la consulta. Comenta el concejal González que vieron el tema del FAEP; solicitaron un informe jurídico del proceso del juicio de Sayma por el incendio del Liceo nuevo Horizonte, ya que por ese juicio no se ha podido hacer nada en el edificio para repararlo, ante esto consultan si se puede postular a un proyecto ahí. Comenta el concejal Díaz que si bien el alcalde les dijo que en la parte quemada no se podía hacer nada, en la visita que hicieron en junio como comisión vieron varias cosas más a mejorar en el liceo y aún no se ha mejorado nada de ese listado, como son goteras en el baño, puertas, rejas, el tema eléctrico, entre otros, agrega el concejal que es lamentable que habiendo tan buenos profesionales en el departamento de obras y Secplac no se haya levantado nada hasta el momento. Comenta el concejal González que si se ha hecho algo quizás se pueda informar a la comisión y al concejo. Menciona el alcalde que el comentario del concejal González es mucho más mesurado. Comenta el concejal Díaz que el alcalde invite a la comisión y a los concejales que vayan al liceo a ver si hay algo de lo que pidieron en junio realizado. Señala el alcalde que supongan que el concejal Díaz hoy le pida un cohete espacial para llevar a los niños a la luna. Comenta el concejal Díaz que el alcalde tiene respuesta para todo, pero solamente cuando le conviene. Comenta el alcalde que el comentario del concejal González que es mucho más mesurado da la opción de dar una respuesta acerca de lo que hay, aquello que se pidió en el mes de junio para cumplirse requiere platita y el viernes pasado recién llegó la cuota del programa FAEP con el cual se financia. Comenta el concejal Díaz que algunas no son grandes obras y perfectamente podrían cubrirse con cajas chicas. Comenta el alcalde que la discusión que tuvieron en el concejo y el acuerdo de concejo dejó establecido que esas mejoras para el Liceo de Llico y el de Vichuquén iban a quedar comprometidas para ser financiadas por recursos FAEP 2018, y la cuota FAEP 208 llegó el viernes pasado, por lo que desde el viernes pasado a hoy era bien difícil que le pudieran tener al concejal Díaz construido lo que exige con tanta vehemencia, pero habiendo llegado la cuota comienza a ejecutarse y por tal motivo los compromisos asumidos a cumplirse. Agrega el concejal González que respecto del día del profesor les hubiese gustado que el tema se incorporara en el presupuesto municipal para evitar camuflarlo como capacitación, y espera que para el próximo año se haga de esta forma. Señala el alcalde que no se ha celebrado como tal ni el día del funcionario ni el día del profesor, comenta que efectivamente eso se puede incorporar en las partidas presupuestarias, y lo que se ha hecho es que las capacitaciones que se precaven para cualquier año en el municipio, se ha hecho coincidir esa fecha para que de algún modo los funcionarios y los profesores sientan que ese agasajo que implica que la capacitación traiga consigo un almuerzo y camaradería, pero eso no equivale a hacer una celebración para el día del funcionario o para el día del profesor, para incorporarlo en el presupuesto el alcalde propone que la comisión de finanzas vea la opción de agregarlo en la propuesta de presupuesto 2019, ya que la mayor parte de ese presupuesto se hizo estando él ausente por lo que no lo ha visto con detalles y si bien sabe que está equilibrado en ingresos y gastos, invita a que la comisión de finanzas trabaje responsablemente en el equilibrio ingresos y gastos. Señala el concejal Bravo que tienen claro qué deben hacer. Agrega el alcalde que la corporación cultural requiere de un presupuesto que es muy probable que no esté incorporado en la propuesta que recibió el concejo por lo que será materia de la comisión proponerlo o no, menciona que espera que la corporación disponga de un presupuesto cercano a los 15 millones de pesos anual. Señala el concejal González que la comisión de educación sugiere enviar un saludo protocolar a los profesores de la comuna por su día, a nombre del concejo municipal; también se analizó la modificación presupuestaria del memorándum N° 225, y la comisión de educación la aprobó por



#### SECRETARÍA MUNICIPAL

lo que será incorporada en tabla el próximo concejo; se observó la ausencia de un convenio con una empresa de combustibles tanto para educación, pero también para el resto de los vehículos municipales y salud, ya que se transparentaría el uso de combustibles en el uso de vehículos municipales; analizaron los talleres de los colegios de la comuna y que fuera una política comunal. Pide el alcalde enviar una carta a los profesores a nombre del Concejo municipal.

- **Finanzas:** señala el concejal Bravo que la comisión de finanzas acordó que para el 22 de octubre en la tarde se reunirán con el jefe de finanzas, Secplac, Control interno, jefe de finanzas de salud y educación, para analizar el presupuesto municipal 2019. Comenta el concejal Pozo que se incorporará al trabajo de la comisión de finanzas para este tema. Consulta el concejal Díaz si el jefe de gabinete está metido en el presupuesto municipal 2019. Comenta el alcalde que ni antes, ni hoy ha existido jefe de gabinete; además los encargados de construir el presupuesto son Secplac en conjunto con el alcalde subrogante don Rodrigo León. Señala el concejal Díaz que en años anteriores el jefe de gabinete lideraba el proceso del presupuesto municipal. Comenta el alcalde que es efectivo que la persona que alude el concejal Díaz entrega opiniones al alcalde relativo a distintos temas, pero eso es muy distinto a dirigir un proceso. Comenta que como él cuenta en las comunas vecinas que él es el que la lleva y toma decisiones en la municipalidad de Vichuquén tiene esa duda.

#### **Cuarto Punto de la Tabla:**

#### **AUDIENCIA DE PÚBLICO: (SIN SOLICITUDES)**

#### **Quinto Punto de la Tabla:**

#### **EXPOSICIÓN DIRECTOR SECPLAC, TEMA: PROYECTOS MUNICIPALES.**

Se efectúa la presentación por parte del Secplac la cual no se transcribe por ser proyectada al concejo, pero al final del acta se acompañan las diapositivas.

El concejal Pozo se retira por tener hora al médico en la ACHS.

Señala el alcalde que está convocado a una reunión de alcaldes en Teno por lo que se ausentará, por lo que pide al administrador municipal recoger los puntos varios de los concejales para tratarlos posteriormente.

Comienza a presidir el concejal Fuenzalida.

#### **Sexto Punto de la Tabla:**

#### **APROBACIÓN PERMISOS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, SEGÚN MEMORÁNDUM N° 66 PRESENTADA POR LE ENCARGADA DE RENTAS.**

Señala el concejal Fuenzalida que hay varias solicitudes de permisos con venta de bebidas alcohólicas. Comenta el concejal Díaz que tienen todos los antecedentes.

**Se llama a votación para la APROBACIÓN de autorizar las siguientes actividades con venta de bebidas alcohólicas en la comuna de Vichuquén, de acuerdo al memorándum N° 66/2018 de Rentas Municipales:**

- **Esquila de Ovejas y baile, lugar Vichuquén, fecha 03 y 04 de noviembre, solicita JJVV José Manuel Balmaceda.**
- **Carreras de perros galgos, lugar Vichuquén, fecha 20 de octubre de 2018, solicita Club de Galgos y Caza Paula.**
- **Rodeo y Baile, lugar Vichuquén, fecha 03 y 04 de noviembre de 2018, lugar Vichuquén, solicita Club de huasos de Vichuquén.**



SECRETARÍA MUNICIPAL

- **Carreras a la chilena, lugar Higuierilla, fecha 28 de octubre de 2018, solicita JJVV Aquelarre Oriente.**

**ACUERDO CORRELATIVO NRO. 258.-**

<b>CONCEJAL EXEQUIEL DÍAZ FARÍAS</b>	<b>: SI</b>
<b>CONCEJAL ERNESTO BRAVO</b>	<b>: SI</b>
<b>CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ</b>	<b>: SI</b>
<b>CONCEJAL MATÍAS FUENZALIDA</b>	<b>: SI</b>

**Por cuatro votos a favor y cero en contra, se Aprueba autorizar las siguientes actividades con venta de bebidas alcohólicas en la comuna de Vichuquén, de acuerdo al memorándum N° 66/2018 de Rentas Municipales:**

- **Esquila de Ovejas y baile, lugar Vichuquén, fecha 03 y 04 de noviembre, solicita JJVV José Manuel Balmaceda.**
- **Carreras de perros galgos, lugar Vichuquén, fecha 20 de octubre de 2018, solicita Club de Galgos y Caza Paula.**
- **Rodeo y Baile, lugar Vichuquén, fecha 03 y 04 de noviembre de 2018, lugar Vichuquén, solicita Club de huasos de Vichuquén.**
- **Carreras a la chilena, lugar Higuierilla, fecha 28 de octubre de 2018, solicita JJVV Aquelarre Oriente.**

Señala el concejal Díaz que si bien se topaba el rodeo del Club de huasos con la Esquila de ovejas, tiene conocimiento que la esquila va igual. Comenta el concejal Fuenzalida que el rodeo es una fecha de la Cuenca del Mataquito. Comenta el concejal Díaz que son actividades distintas.

**Séptimo Punto de la Tabla:**

**CORRESPONDENCIA:**

Señala el secretario municipal que como correspondencia recibida está:

- Ordinario n° 276/2018, documento del Juez de Policía Local de Vichuquén al cual se le da lectura.
- Documento de don César Bascuñán, Director de Escuela Lago Vichuquén de Aquelarre, de fecha 28 de septiembre de 2018 dando cuenta de su renuncia.
- Ordinario N° 233 de la Directora de Salud.
- Memorándum N° 68/2018 de la Dideco respecto a la empanadas de fiestas patrias.
- Memorándum N° 69/2018 de Dideco.

Consulta el concejal Díaz a la Dideco si se hizo notar al proveedor el malestar que llegó por parte de la comunidad y del concejo referente a la mala calidad de las empanadas de fiestas patrias. Comenta la Dideco que se hizo un documento formal a nombre del concejo municipal redactado por el secretario municipal y se le envió al proveedor y en base a eso el proveedor respondió el documento que se acompañó al final del memorándum N° 68/2018 al Concejo y que indica que reconocen el error y se comprometen a entregar cierta cantidad de empanadas para otra actividad municipal que se requiera en compensación. Comenta el concejal Bravo que personalmente la empanada le salió mala, y hay varias personas que le han comentado que el alcalde le dijo al oferente que estuviera tranquilo que iba a quedar todo ahí, menciona que eso la gente lo sabe y no se puede estar premiando que el oferente haga mal su trabajo, menciona que en Vichuquén le salió mala lo que corrobora el concejal González, por lo que en Llico no quisieron probarla porque ya había tenido la mala experiencia. Comenta la Dideco que en Llico devolvieron la caja de bomberos. Comenta el concejal Fuenzalida que al alcalde le tiraron unas



#### SECRETARÍA MUNICIPAL

empanadas en los pies. Comenta la Dideco que eso no había forma de preverlo porque habría que estar sacando un trozo a cada empanada. Consulta el concejal Díaz si se pagaron las empanadas. Señala la Dideco que sí se pagaron. Comenta el concejal Bravo que esto debe hacerse sectorizado para asegurar un mejor servicio. Comenta la Dideco no se puede. Menciona el concejal Bravo que sí se puede, ya que una persona puede licitar el servicio pero él contrata a personas en las localidades, eso asegura empanadas de calidad y calientes. Comenta la dideco que trató este tema el concejo pasado, pero se hizo licitación y los oferentes quedaron fuera, ante esto se hizo trato directo y la alternativa para ese trato directo fue dividir las compras a distintas personas, se llamaron a 8 oferentes y ninguno las quiso realizar ante esto se volvió a los dos que postularon a la licitación (Don Eduardo y don Carlos Martínez) pero don Eduardo dijo que si no hacía todas las empanadas no hacía ninguna, ante esto el único dispuesto a hacer empanadas fue Carlos Martínez que en principio sólo iba a hacer las de Aquelarre e hizo finalmente las de toda la comuna ya que nadie más quiso hacerlas. Agrega la dideco que la compra no se puede dividir porque son empanadas y son para el 18 de septiembre, por lo que contraloría objetará la compra si se divide. Sugiere el concejal Fuenzalida hacer la compra de empanadas con más tiempo para poder conversar con los proveedores y buscar un mejor servicio. Comenta la dideco que había que pagar las empanadas ya que se adquirieron mediante trato directo y el trato directo no incluye multas ni sanciones ni nada en caso de incumplimiento.

#### **Octavo Punto de la Tabla:**

#### **VARIOS:**

#### **CONCEJAL EXEQUIEL DÍAZ:**

- 1. MÁQUINA CAMINO LIPIMÁVIDA:** pide el concejal que se pase máquina al camino de Lipimávida por el camino antiguo desde el camino Real hasta la iglesia de Lipimávida que es muy utilizado por la gente de Llico.
- 2. MÁQUINA CAMINOS SECUNDARIOS BORDE LAGO:** señala el concejal que hace dos meses le pidió al alcalde, en razón que a los vecinos después se le anda pidiendo que se compren los permisos de circulación, es bueno pasarle máquina a los caminos secundarios en el borde lago.
- 3. MAL ESTADO ASFALTO BORDE LAGO:** pide el concejal que se notifique al Mop por la mala calidad del asfalto que tiene borde lago desde Las Juntas hasta Piedras Bayas, comenta que es impresionante la cantidad de hoyos que tiene el camino. Señala el administrador municipal que hace unos días vino el seremi de obras públicas a ver el avance del puente de Vichuquén y después de eso en reunión en el municipio con el director de obras y el Seremi le hicieron ver una serie de observaciones comunales, ante esto se comprometió a que cuando se haga la inauguración del puente de Vichuquén ese día iba a hacer una revisión comunal en terreno. Comenta el director de obras que el compromiso municipal fue hacer un levantamiento para tenerlo cuando venga y hacer más efectivo el trabajo.
- 4. TECNÓLOGO MÉDICO:** señala el concejal Díaz que quieren que se contrate a un tecnólogo médico, menciona que han sabido que los exámenes de los pacientes de la comuna se iban a Hualañé, y hoy Hualañé no quiere recibir los exámenes de la comuna de Vichuquén, ante esto conversando con el alcalde de Hualañé le indicó que Vichuquén debía contratar a un tecnólogo médico porque ellos no iban a recibir más exámenes, comenta que no sabe si es tan así el tema por lo que lo consulta.
- 5. MEDIOS APOYO CONCEJALES:** señala el concejal que el municipio debe proveer a los concejales herramientas de trabajo y hasta el momento lo único que el municipio les ha pasado es un teléfono que ya está pasado de moda y además se apaga y prende, por lo que mínimo debiera ser reemplazado, agrega que participó en el concejo de Paredones y a cada concejal le estaban entregando un computador personal, ante esto le preguntó al alcalde por qué lo estaba entregando y el alcalde de Paredones le dijo que es una herramienta de trabajo que le corresponde a los concejales y siempre se la han entregado, ante esto pide al administrador gestionar algo similar, ya



#### SECRETARÍA MUNICIPAL

que como concejales no tienen secretaria, no tienen una oficina donde trabajar y atender, y la única herramienta que se les pasa es un teléfono. Comenta el concejal Fuenzalida que a él también le falló el teléfono, lo mismo que declara el concejal González.

Comenta la directora del Cesfam que los exámenes con Curicó y Hualañé implica gastar mucha plata, ante esto propusieron la idea de contratar un tecnólogo médico para trabajar en Hualañé, porque allá está el laboratorio. Consulta el concejal Díaz si se puede hacer eso. Comenta la directora del Cesfam que es eso lo que están evaluando, porque entre otros beneficios disminuiría el costo de algunos exámenes, comenta que este tema se debe resolver antes de fin de año. Consulta el concejal Bravo cuánto cuesta la implementación de un laboratorio en la comuna aproximadamente. Comenta la directora del Cesfam que desconoce el monto porque es un tema de infraestructura y otros temas, pero se podría plantear como una necesidad, entendiendo que hay muchas otras como por ejemplo que ella no tiene oficina hasta ahora, falta de box, entre otras. Consulta el concejal Díaz si han visto si estas oficinas están contempladas en el nuevo proyecto de Cesfam. Comenta la directora del Cesfam que se ha reunido con Secplac para ver lo del arreglo de la posta de Llico, comenta que respecto al Cesfam de Vichuquén vio el plano en algún momento, pero es la directora de salud la que está viendo ese tema. Comenta el Secplac que el proyecto de nuevo Cesfam no se diseña por el municipio, sino que el Servicio de Salud. Señala el administrador municipal que respecto de los teléfonos de los concejales se contactó con el encargado de entel para ver telefonía fija, internet y móvil, pero la municipalidad está bloqueada con entel para hacer cambio en la telefonía móvil ya que a ellos les aparece una factura impaga, se pidió el detalle de la factura y consultado internamente se le informó que se había llegado a un acuerdo de pago con entel, ante esto le llama la atención que si existe un acuerdo de pago, le hecho que no se haya cerrado todo es raro, comenta que de entel enviaron el listado de facturas y fueron revisadas por el encargado de finanzas detectando que están cobrando dos veces la misma factura, ante esto se está preparando el documento para indicarle a entel que se está cobrando dos veces una factura y zanjar la diferencia, y con ello quedaría liberado el cambio de equipos móviles. Pide el concejal Fuenzalida que se gestione con el ejecutivo paralelamente comenzar con el recambio de equipos. Señala el administrador que el servicio completo lo tiene entel y la bajada de internet es muy poca, además se reparte entre todos los usuarios municipales, el liceo Nuevo Horizonte, el juzgado, wifi en las plazas, ante esto la bajada de internet es muy baja y se paga caro por el servicio, ante esto la idea es negociar con entel un nuevo plan donde se pueda tener mayor cantidad de mega de internet, mejorar la telefonía inter oficina ya que la central es limitada al edificio municipal y cruzarla a las oficinas del frente implica un cobro adicional ya que se aplica un sistema inalámbrico, ante esto la idea es negociar el plan y en caso de no tener respuesta buscar otra empresa. Agrega el administrador municipal que respecto de computadores habría que analizar la disponibilidad presupuestaria y pedir cotizaciones.

#### **CONCEJAL ERNESTO BRAVO:**

**1. REDUCTORES DE VELOCIDAD:** señala el concejal que quiere insistir en lo que se ha planteado en varias oportunidades, es la instalación de reductores de velocidad, en Llico frente a la casa de don Carlos Bravo. Comenta el concejal Díaz que quiere que quede en acta que los reductores están comprados hace más de 5 meses y todavía están guardados. Comenta el concejal Bravo que es necesario instalar reductores en el cementerio de Vichuquén, cementerio de Llico, Las Conchas. Comenta el administrador municipal que el municipio compró reductores de velocidad de goma que son cortos, el problema que hay es que esos reductores son para recintos privados, no para vías públicas por lo que no cumplen con la norma, ante esto al no cumplir la norma estos reductores, el encargado de poner donde corresponda el vialidad, agrega que este punto se le expuso al seremi de obras públicas y se le comentó varios sectores donde se podrían instalar, por ejemplo Culenmapu, donde dos vecinos del sector vinieron a pedir que se pusieran reductores de velocidad ya que tienen



#### SECRETARÍA MUNICIPAL

sus playas al otro costado del camino de sus casas, ante esto pidieron se pintara un paso de cebra para el sector con reductores de velocidad a cada lado del paso de cebra, ante esto ofrecieron apoyo técnico en el área porque trabajó en provisión de estos elementos a vialidad. Comenta el administrador que la respuesta a los vecinos quedó de conversarla con el alcalde para plantearle el tema y conversarlo con el Seremi de obras públicas, ya que los reductores legales de velocidad tienen una normativa establecida en un reglamento de obras públicas y tienen un costo alto, además de estar autorizados por seguridad vial. Señala el concejal Bravo que necesita reductores de velocidad en Llico, cementerio Vichuquén, Talquita, Las Conchas, Lipimávida y El Rodeo, menciona que sabe que existe normativa vial como lo expone el administrador, pero cómo es posible que en las comunas se saltan toda la normativa legal e instalan reductores de velocidad. Comenta el administrador municipal que es verdad lo expuesto por el concejal Bravo, pero ese reductor de velocidad de goma comprado por el municipio no es tan eficiente, sobre todo en verano ya que la mayoría de los vehículos son 4X4 y no es necesario frenar para pasarlos, comenta que eso es lo que pasa en el sector de playa Paula, donde el único auto que frena es el city car, además ese reductor de velocidad con el pasar se rompe por lo que sale la parte plástica y queda el perno lo que puede provocar accidente. Comenta el concejal Fuenzalida que entiende lo expuesto por el administrador municipal, consulta al director de obras quién puso los reductores de playa Paula. Comenta el director de obras que los instaló el municipio porque ese es un sector urbano. Comenta el concejal Fuenzalida que en base a eso se podría instalar en las Conchas que es urbano, en el Rodeo que es urbano y analizar otros sectores. Comenta el concejal Bravo que hay que poner en la balanza la seguridad de los vecinos y principalmente los niños para tomar esta decisión respecto al enfoque que tendrá el municipio. Comenta el administrador que la idea es llegar a un acuerdo con vialidad. Menciona el concejal Fuenzalida que vialidad siempre está llano a acuerdos, tal como pasó con el paso de motoniveladora, ante esto pide enviar documentos para ello. Comenta el encargado de aseo y ornato que en la escuela de Aquelarre es necesario poner reductores de velocidad. Menciona el concejal Bravo y Díaz que el tema de los reductores lo conversaron con carabineros y ellos iban a enviar un oficio al respecto al municipio. Menciona el administrador que mientras se analiza la instalación de reductores se puede trabajar reforzando la señalética vial sobre todo en el sector de Paula.

2. **PLANTAS MUNICIPALES:** señala el concejal que le gustaría que se retomara el tema de las plantas municipales ya que es la única forma de solucionar en parte el tema de los honorarios y contrata, comenta que así se evitan los juicios el día de mañana, o al menos disminuirán.
3. **PASAJE LOS AROMOS:** señala el concejal que le gustaría que la comisión de infraestructura que preside, en conjunto con el director de obras se apersonen un día para ver en terreno el pavimento participativo del pasaje Los Aromos, ya que hay reclamos de los vecinos referente a la evacuación de aguas lluvias y las futuras limpiezas. Comenta el director de obras que el proyecto contempla cámaras de inspección. Consulta el concejal Fuenzalida al director de obras si se ha tenido contacto con la empresa ejecutora de los pavimentos. Señala el director de obras que sí. Menciona el concejal Fuenzalida que la empresa fue multada por carabineros. Señala el director de obras que sí, pero por otra disposición, que implica tener un permiso de intervención de la vía. Comenta el concejal Fuenzalida que la administración debiera tener la comunicación para trabajar ya que la idea no es pelear, menciona que conoce lo que pasó en el tema legal y la verdad que preferiría tener una buena comunicación con estas empresas. Comenta el director de obras que la empresa no solicitó el permiso, sino que envió una carta informando que iban a comenzar a trabajar, además el mandante de ese proyecto es el Serviu. Pide el concejal Fuenzalida al director de obras acudir a la solicitud del concejal Bravo.
4. **PUENTE POBLACIÓN LLICO:** señala el concejal que está en muy mal estado el puente de la población de Llico, pero pudo ver que al menos está el proyecto para postularse. Comenta el Secplac que falta la mecánica de suelo de ese proyecto.



SECRETARÍA MUNICIPAL

5. **CESFAM:** señala el concejal que le hubiese gustado tener un estudio de terreno donde se va a construir el cesfam, ante esto consulta al Secplac si se hizo tal estudio. Comenta el Secplac que no sabe eso ya que lo ve el servicio de salud. Comenta el director de obras que la semana pasada hubo una visita a terreno para lo que será el diseño del Cesfam, pero eso lo ve el servicio de salud. Comenta el concejal Fuenzalida que sería buena opción que asistieran a concejo los profesionales del ministerio de salud a exponer sobre este tema, ya que no saben nada al respecto del proyecto. Menciona el concejal Díaz que el diseño de la carretera que sube al camino Real en Llico lo diseñaron los ingenieros en Santiago y las bajadas de agua o concuerdan en ninguna parte, menciona que el viernes estuvo conversando con un ingeniero en terreno y ahí le expuso que el proyecto se hizo en Santiago y no concordaban las bajadas de agua que propuso la empresa.
6. **INAUGURACIÓN PUENTE ACCESO VICHUQUÉN:** señala el concejal que el administrador indicó que se inaugurará el puente de acceso a Vichuquén, menciona que quedó anonadado y estupefacto porque se hará una inauguración de un puente de acceso en el que pusieron 30 tablonces, comenta que le daría vergüenza estar en una inauguración de un puente con 30 tablonces, menciona que lo necesario para la gente en ese sector es tener un puente digno y definitivo, que tenga dos vías y que mantenga una estructura patrimonial, pero le parece vergonzoso inaugurar 30 tablonces, menciona que como solución de emergencia está bien, pero que no se considere como algo definitivo, ya que si se inauguran los tablonces se mirará como un tema definitivo por 30 años más. Comenta el concejal Fuenzalida que sería bueno enviar un mail o un documento al Mop pidiendo la elaboración de un proyecto de puente definitivo. Comenta el concejal que si viene el Seremi de obras públicas se le exponga el tema de la expropiación desde Vichuquén a huiñe. Comenta el concejal Díaz que se le debiera plantear el tema del asfalto de Lipimávida a la Villa. Comenta el administrador que el tema de la expropiación de Vichuquén a Huiñe se le planteó al seremi de obras públicas. Comenta el director de obras que respecto a ese tema se han enviado documentos y analizaron el tema con profesionales del Mop quienes enviaron algunos planos y pagos, ante esto el municipio recalcó que lo que se debe hacer es que el Mop termine el proceso haciendo posesión del terreno, menciona que el seremi se comprometió a revisar el tema. Comenta el administrador que el seremi les dijo que ese tema lo estaba revisando Ramón Figueroa, abogado del Mop. Consulta el concejal Bravo qué pasa con la prescripción en ese tema. Menciona el director de obras que le dejaron en claro que ese tema no prescribe, lo que sí, algunas personas no efectuaron el cobro judicial.
7. **QUÍMICO FARMACEUTICO:** consulta el concejal qué pasó con el químico farmacéutico, que según entiende renunció. Comenta la directora del Cesfam que el químico farmacéutico renunció sin expresión de causa.
8. **INTERNET POSTA AQUELARRE:** consulta el concejal qué se hizo con el internet en la posta de Aquelarre, además en la posta no tienen ni papeleta para hacer recetas. Comenta la directora del Cesfam que estuvo hablando con don Neno el tema del internet y se hizo la solicitud a dirección para analizar el tema, y la respuesta fue que se gestionaba con el municipio ya que salud no pagaba este servicio de modem sino la municipalidad. Comenta la directora del Cesfam que ahora se enteraron que al funcionario se le paga un teléfono por el cual puede compartir internet al computador, quizás ahí esté la solución, pero hay que enseñarle al funcionario a hacer la conexión.
9. **PANCRACIO CALQUÍN:** señala el concejal que lo estaba llamando don Pancracio Calquín porque había un proyecto de Prodesal en el cual se metieron a su terreno a hacer el proyecto sin autorización, menciona que desconoce más detalles, pero al parecer un vecino le está ocupando su terreno para ejecutar un proyecto de prodesal. Comenta el Secplac que esos proyectos los financia el Indap por lo que no pasan por el municipio, sino que solamente el postulante acredita tener posesión en el terreno.

**CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ:**



#### SECRETARÍA MUNICIPAL

Pide el concejal al administrador municipal que sean respondidas sus solicitudes.

- 1. VELOCIDAD VEHÍCULOS MUNICIPALES:** señala el concejal que le gustaría que se envíe a cada conductor que maneja vehículos municipales tengan la precaución de bajar la velocidad ya que andan a alta velocidad, idealmente pide que a cada vehículo se le instale un GPS, sabiendo que tiene un alto costo, pero al menos tener la claridad que andan en un vehículo que presta un servicio y es municipal. Menciona e alcalde que se le comunicará el tema de la velocidad a los conductores, además está el plan de instalar gps a los vehículos
- 2. JAVIERA BUSTAMANTE:** consulta el concejal en educación por la señorita Javiera Bustamante, menciona que no es profesora de básica ni de ciencias naturales, sino de lenguaje y por qué hace clases a los niños más grandes, además solicita que se ponga a un profesional a la altura. Comenta el jefe Daem que lo que sucede con la dotación docente, especialmente el segundo semestre donde se han presentado gran cantidad de licencias médicas sobre todo en Llico, ante esto se ha debido cubrir con profesores de enseñanza media los cupos para no perder continuidad en las clases, ante esto verá el tema con la UTP del liceo para apoyar a la profesora en esa situación.
- 3. ESTANQUE LA PUNTA DEL BARCO:** señala el concejal que solicita un estanque de agua grande para el sector Punta del Barco ya que ahí hay falencia de agua y para el verano el tema será más complejo.
- 4. EMERGENCIA HÍDRICA:** señala el concejal que le gustaría que la comuna se declare como zona de emergencia por escasez hídrica en el área agrícola.
- 5. ANIMALES VÍA PÚBLICA:** señala el concejal que sería bueno oficiar a carabineros por la cantidad de animales que se ven en la ruta, calles y plazas, y así como se dedican a fiscalizar mucho el tránsito sería prudente hacer control de animales en las calles.
- 6. ALCANTARILLADO BRISAS DE TORCA:** consulta el concejal por la conexión del alcantarillado de la Villa Brisas de Torca, ya que si bien entiende que se ejecutó el trabajo, por qué hoy está conectada la manguera hacia la calle dificultando el tráfico, ante esto solicita información del tema.
- 7. CLUB DE RAYUELA:** señala el concejal que solicita de parte del club de rayuela Rodrigo Fuenzalida locomoción para Sagrada Familia para el día 10 de noviembre a las 10 de la mañana, ya que tienen un campeonato y necesitan un bus. Pide el administrador se haga llegar la solicitud formal. Comenta el concejal González que lo harán.
- 8. INFORME LABORES: OFICINA MUJER, ADULTO MAYOR Y OCCC:** señala el concejal que necesita un informe detallado de las labores y acciones de la oficina de la mujer, adulto mayor y OCCC.
- 9. AMBULANCIA:** señala el concejal que le gustaría saber por qué la ambulancia tiene que trasladar personal de turno y asistentes de la educación, comenta que para eso existen los otros vehículos, ya la ambulancia debiera ser un vehículo de emergencia.
- 10. CAMINOS ASFALTADOS:** señala el concejal que el camino de borde lago tiene problemas y un 80% de la ruta está deteriorada, mismo problema que el camino de Las Juntas a La Quirigua.
- 11. J-80 MAL ESTADO:** pide el concejal oficiar a vialidad por el mal estado de la ruta J-80 y recordarle a la Global que tiene obligación de mantener esa ruta.
- 12. MOTONIVELADORA LA PUNTA:** solicita el concejal motoniveladora para el sector La Punta en Llico.

#### CONCEJAL MATÍAS FUENZALIDA:

- 1. CESFAM VICHUQUÉN:** señala el concejal que le gustaría que respecto del cesfam de Vichuquén el rediseño se viera con el concejo, ante esto le gustaría que se citara al ministerio para que exponga al concejo qué es lo que está ocurriendo con el cesfam de Vichuquén, ya que la comunidad no tiene antecedentes respecto al tema.



SECRETARÍA MUNICIPAL

2. **RELLENOS BORDE LAGO:** señala el concejal que le gustaría que tuvieran una reunión ya que hay temas muy delicados en el borde lago y estero Llico, menciona que así como va el tema la bahía de Paula se perderá en diez años, después seguirá Totorilla y otros sectores, lo anterior porque no hay ningún plan para aplicarle a los constructores cuando hacen excavaciones y movimientos de tierra.
3. **TELÉFONO CONCEJALES:** señala el concejal que es necesario cambiar los teléfonos de los concejales.
4. **FISCALIZACIÓN:** señala el concejal al director de obras que anda circulando un video respecto a la situación de don Omar Mujica que estaría botando excremento directamente al lago desde la fosa, comenta que no ha visto el tema en terreno por lo que no le consta, ante esto pide fiscalizar el tema. Comenta el director de obras que lo verá con la unidad de medioambiente. Comenta el concejal Bravo que quizás sería bueno tomar una muestra de agua. Menciona el concejal Díaz que Omar tiene sus pozos al otro lado del camino, en la casa antigua y traspasa las aguas negras con una bomba elevadora por abajo del camino ya que tenía el sistema desde antes que se hiciera el camino.
5. **INFORME COMODATOS Y CONCESIONES:** pide el concejal el informe de todos los comodatos y concesiones que se dejaron en la administración de don Diego Cardoen a vecinos del lago, comenta que lo viene solicitando hace mucho tiempo y aún no se le ha entregado nada.

17

**Siendo las 14:10 horas se pone término al concejo.**



**VICTOR RUZ TOLEDO**  
Secretario Municipal

VRT/vrt

Dist : Alcalde y Concejales, Comuna de Vichuquén (7)  
Administrador Municipal, Municipalidad de Vichuquén  
Directores de Departamentos (6), Municipalidad de Vichuquén  
Encargada de Control Interno, Municipalidad de Vichuquén  
Correlativo Oficina de Partes, Municipalidad de Vichuquén  
Secretaría Municipal de Vichuquén.



SECRETARÍA MUNICIPAL

# TRABAJOS REALIZADOS POR EL DEPARTAMENTO DE SECPLAC



SOLICITUD REALIZADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL  
EXPONE: PATRICIO RIVERA BRAVO

## ORGANIGRAMA DEL DEPARTAMENTO





SECRETARÍA MUNICIPAL

## FUNCIONES

- A. Servir de Secretaria técnica permanente del Alcalde y el Concejo Municipal en la formulación de la estrategia municipal como así mismo de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la Comuna.
- B. Asesorar al Alcalde en la elaboración de los proyectos del Plan Comunal de Desarrollo y del Presupuesto Municipal.
- C. Evaluar el cumplimiento de los planes, programas, proyectos, inversiones y del presupuesto Municipal e informar sobre estas materias al Concejo.
- D. Elaborar los informes y cuentas que el Alcalde debe entregar ante el Concejo y la comunidad, según lo dispone la Ley.
- E. Efectuar análisis y evaluaciones permanentes de las situaciones de desarrollo de la Comuna, con énfasis en los aspectos sociales y territoriales.
- F. Elaborar las bases administrativas, generales y especiales, según corresponda, para los llamados a licitación, previo informe de la unidad competente, y de acuerdo a los procedimientos establecidos.
- G. Fomentar las vinculaciones de carácter técnico entre las unidades municipales con los servicios públicos y el sector privado en materias propias de su competencia.
- H. Recopilar y mantener la información comunal y regional atinente a sus funciones
- I. Cumplir con las demás funciones que le encomiende su jefatura, de acuerdo a la naturaleza de sus funciones y que estén dentro del Marco Legal.



19

## CONTEXTUALIZACIÓN

- LA PRESENTE PRESENTACIÓN TENDRÁ COMO OBJETIVO GRAFICAR Y DESCRIBIR LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN COMO DEPARTAMENTO DE SECPLAC.
- LAS INICIATIVAS QUE SE DESCRIBIRÁN SERÁN PROYECTOS QUE DURANTE ESTE AÑO 2018 EL DEPARTAMENTO HA REALIZADO ALGUNA ACCIÓN (LICITACIÓN, DISEÑO, PRESENTACIÓN, ADJUDICACIÓN, SUBSANACIÓN DE OBSERVACIONES, ENTRE OTRAS).
- SÓLO SE MENCIONARÁN PROYECTOS O INICIATIVAS DONDE YA SE HAN REALIZADO TRABAJOS, SIN MENCIONAR AQUELLOS QUE SON “IDEAS DE PROYECTOS”.



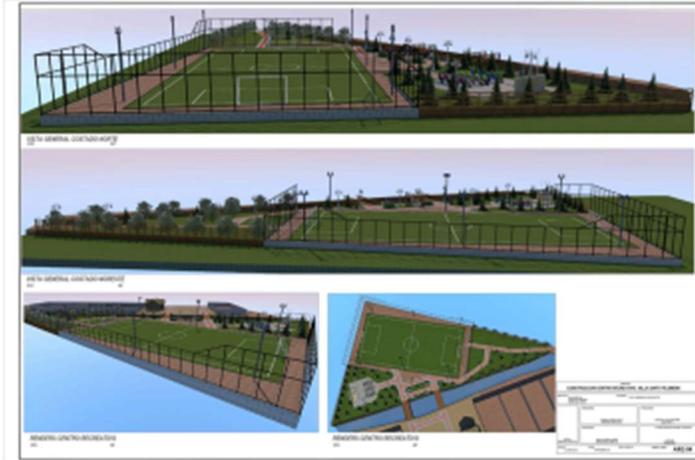


SECRETARÍA MUNICIPAL

## CONSTRUCCIÓN CENTRO RECREATIVO SANTA FILOMENA



- PROYECTO POSTULADO AL GOBIERNO REGIONAL, A TRAVÉS DE FRIL (FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL).
- CÓDIGO BIP: 40000227-0
- MONTO DE \$92.383.000.-
- EL PROYECTO CONSIDERA REALIZAR UNA CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE PASTO SINTÉTICO, CON ÁREAS VERDES Y UN CIERRE PERIMETRAL.



## CONSTRUCCIÓN SEDE LOS CISNES



- PROYECTO POSTULADO AL GOBIERNO REGIONAL, A TRAVÉS DE FRIL (FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL).
- CÓDIGO BIP: 40.000.894-0
- MONTO DE \$93.663.000.-
- EL PROYECTO CONTEMPLA REALIZAR UNA CONSTRUCCIÓN DE UNA SEDE SOCIAL EN LA LOCALIDAD DE LLICO, LA QUE INCLUYE EQUIPAMIENTO





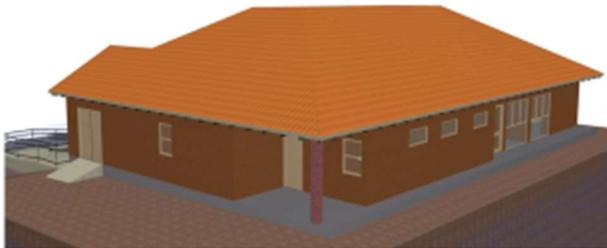
SECRETARÍA MUNICIPAL

## MEJORAMIENTO GIMNASIO MUNICIPAL DE VICHUQUÉN

- PROYECTO POSTULADO AL GOBIERNO REGIONAL, A TRAVÉS DE FRIL (FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL).
- CÓDIGO BIP: 4002689-0
- MONTO DE \$ 92.449.000.-
- CONTEMPLA REALIZAR UN MEJORAMIENTO AL GIMNASIO DE VICHUQUÉN, EL QUE POR AÑOS NO HA PODIDO SOLUCIONAR EL PROBLEMA DE FILTRACIÓN DE AGUAS LLUVIAS.



## MEJORAMIENTO POSTA DE LLICO



- PROYECTO POSTULADO AL GOBIERNO REGIONAL, A TRAVÉS DE FRIL (FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL).
- CÓDIGO BIP: 40.001.643-0
- MONTO DE \$93.995.000.-
- CONSISTE EN REALIZAR UN MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES UBICADAS EN LA POSTA DE SALUD DE LA LOCALIDAD DE LLICO, INCLUYENDO ACCESO UNIVERSAL, RECAMBIO ELÉCTRICO EQUIPAMIENTO Y AMPLIACIÓN





SECRETARÍA MUNICIPAL

## PREMIR (PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE RIESGOS)



- INICIATIVA FINANCIADA POR LA SUBDERE (SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO)
- MONTO: \$47.000.000.-
- ESTUDIO HIDRODINÁMICO Y PROPUESTA TÉCNICA DE MANEJO ANTE EVENTUALES RIESGOS DE INUNDACIÓN Y CONTAMINACIÓN HÍDRICA EN LA CUENCA DEL LAGO VICHUQUÉN (LAGO, LAGUNA TORCA Y ESTERO DE LLICO)

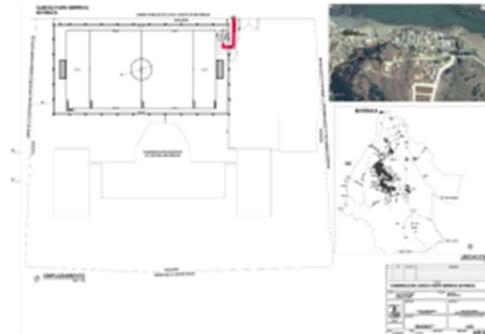


22

## CANCHA DE PASTO SINTÉTICO DE BOYERUCA



- PMU (PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO) PERTENECIENTE A LA SUBDERE.
- MONTO: \$48.345.211
- CONSISTE EN REALIZAR UNA CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE PASTO SINTÉTICO, CIERRE PERIMETRAL E ILUMINACIÓN EN LA LOCALIDAD DE BOYERUCA.



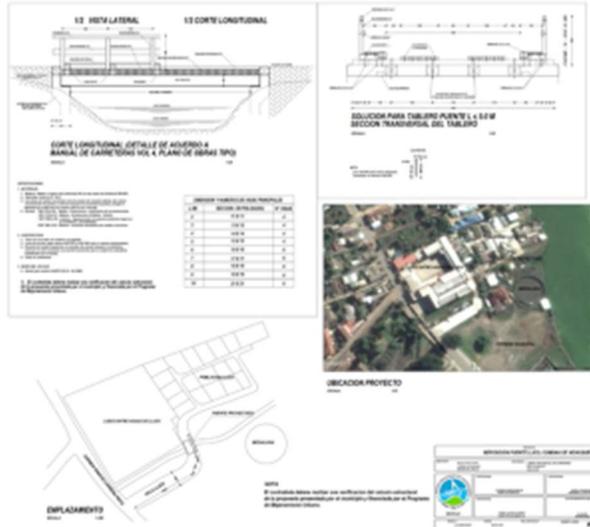




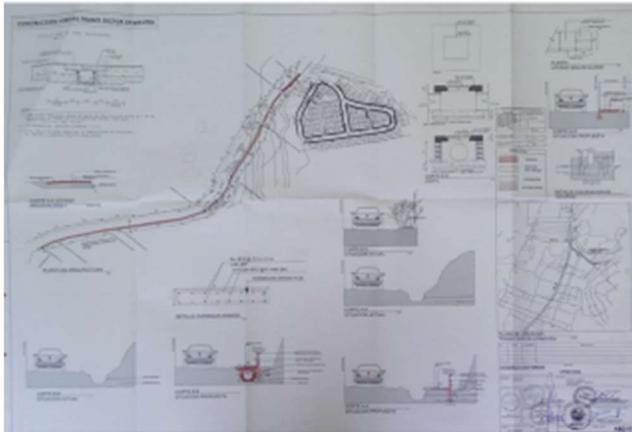
SECRETARÍA MUNICIPAL

## REPOSICIÓN PUENTE DE LLICO

- PMU (PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO) PERTENECIENTE A LA SUBDERE
- MONTO: 26.626.098.-
- SE REALIZA UNA REPOSICIÓN DE PUENTE DE MADERA EN MAL ESTADO, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LLICO



## CONSTRUCCIÓN VEREDAS LIPIMÁVIDA



- PMU (PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO) PERTENECIENTE A LA SUBDERE
- MONTO: \$ 32.541.280.-
- CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS EN LA LOCALIDAD DE LIPIMÁVIDA, DESDE LA RUTA J-60 A LA POBLACIÓN LOS CULENES



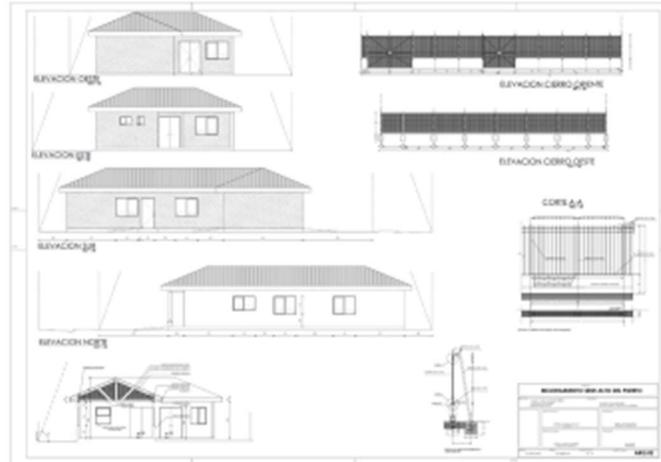


SECRETARÍA MUNICIPAL

## MEJORAMIENTO SEDE COMUNITARIA ALTO DEL PUERTO, VICHUQUÉN



- PMU (PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO) PERTENECIENTE A LA SUBDERE
- MONTO: \$36.191.091.-
- REALIZAR UN MEJORAMIENTO COMPLETO A LA SEDE UBICADA A UN COSTADO DE LA MULTICANCHA EN LA LOCALIDAD DE ALTO DEL PUERTO, INCLUYE NUEVO EQUIPAMIENTO



## CONSERVACIÓN EDIFICIO MUNICIPAL COMUNA DE VICHUQUÉN



- PMU (PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO) PERTENECIENTE A LA SUBDERE.
- MONTO: \$15.783.159.-
- CUOTA UTILIZADA ESTE AÑO PARA EL MEJORAMIENTO DEL PATIO TRASERO DEL EDIFICIO MUNICIPAL.





SECRETARÍA MUNICIPAL

# PLAN MÉDICO VETERINARIO EN TU MUNICIPIO 2018 COMUNA VICHUQUÉN



- PTRAC (PROGRAMA DE TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA) PERTENECIENTE A LA SUBDERE.
- MONTO: \$ 7.516.476.-
- CONTRATACIÓN DE UN VETERINARIO PERMANENTE POR 6 MESES A DISPOSICIÓN DE LA MUNICIPALIDAD.

# PLAN DE MASCOTA PROTEGIDA 2018 COMUNA DE VICHUQUÉN



- PTRAC (PROGRAMA DE TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA) PERTENECIENTE A LA SUBDERE.
- MONTO: \$ 2.697.754.-
- SE REALIZARÁN 270 PRESTACIONES (CANINOS Y FELINOS), ANTIRRÁBICAS, MICROCHIP, LECTOR, SEXTUPLES TRIPLES, ETC.





SECRETARÍA MUNICIPAL

## PROGRAMA DE TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA (PTRAC)

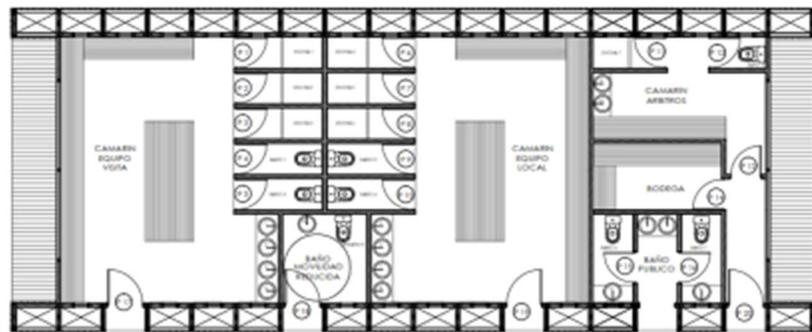


- PTRAC (PROGRAMA DE TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA) PERTENECIENTE A LA SUBDERE.
- MONTO: \$ 960.413.-
- SERÁ DE CARÁCTER CULTURAL, ESPECÍFICAMENTE DE TIPO AUDIOVISUAL (DOCUMENTAL), REALIZADO Y EJECUTADO POR VETERINARIO ANTERIORMENTE MENCIONADO.

## CONSTRUCCIÓN CAMARINES LIPIMÁVIDA



- FONDO SOCIAL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PERTENECIENTE A LA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR.
- MONTO: \$ 27.993.114.-
- CONSISTE EN REALIZAR UNA CONSTRUCCIÓN DE CAMARINES DE MADERA REBESTIDO CON ZINC LISO Y RECUBIERTO CON LISTÓN DE MADERA.







SECRETARÍA MUNICIPAL

# REPOSICIÓN RETROEXCAVADORA MUNICIPALIDAD DE VICHUQUÉN



ACTA DE EVALUACIÓN N°3 CIRCULAR 33  
ESTADO: RECOMENDADO  
26-04-2018  
1300

NOMBRE DEL PROYECTO:  
REPOSICIÓN RETROEXCAVADORA MUNICIPALIDAD DE VICHUQUÉN  
CÓD. BIP: 30.487.862-0

LOCALIZACIÓN:  
Región: Maule  
Provincia: Curicó  
Comuna: Vichuquén

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

FINANCIAMIENTO EN MILES DE \$:

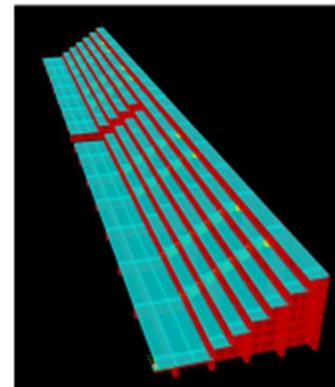
FUENTE	SOLICITADO AÑO 2018 M\$	SALDO POR INVERTIR	COSTO TOTAL M\$
FNDIR EQUIPO	58.900	0	58.900
<b>Total</b>	<b>58.900</b>	<b>0</b>	<b>58.900</b>



- PERTENECIENTE A LA CIRCULAR N° 33 DEL GOBIERNO REGIONAL.
- MONTO: \$ 58.900.000.-
- SE REALIZA LA REPOSICIÓN DE UNA RETROEXCAVADORA MUNICIPAL, QUE DEBERÁ CONTAR CON AIRE ACONDICIONADO, VOLANTE REGULABLE, RADIO, SER 4X4, MOTOR DIESEL CON UNA POTENCIA MÍNIMA DE 89 HP A 2.200 R.P.M, VOLANTE REGULABLE, CAPACIDAD DEL BALDE DE 1 M3, LLANTAS DE ACERO, TANQUE DE COMBUSTIBLE DE AL MENOS 120 LITROS, GARANTÍA DE AL MENOS 1 AÑO Y LOS LOGO TIPOS CORRESPONDIENTES.

# MEJORAMIENTO ESTADIO ESTRELLA AZUL DE LLICO, COMUNA DE VICHUQUÉN

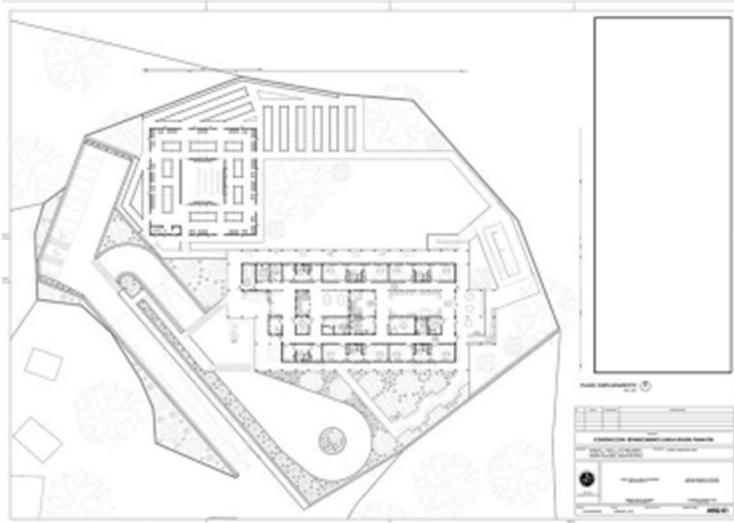
- PROYECTO A PRESENTARSE AL F.N.D.R DEL GOBIERNO REGIONAL, SIN EMBARGO, SE REQUIEREN APROBACIONES DE MIDESO E IND.
- MONTO: \$680.000.000.-
- CONTEMPLA REALIZAR UN MEJORAMIENTO A LA CANCHA, REPOSICIÓN DE GALERÍAS, CAMARINES, BAÑOS E INSTALACIÓN DE TORRES DE ILUMINACIÓN.





SECRETARÍA MUNICIPAL

# CONSTRUCCIÓN ESTABLECIMIENTO DE LARGA ESTADÍA PEUMAYEN



- PROYECTO A PRESENTARSE AL F.N.D.R DEL GOBIERNO REGIONAL, SIN EMBARGO, PREVIA VISACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD Y MIDESO.
- MONTO: \$ 1.200.000.000.-
- CONSTRUIR UN CENTRO DE LARGA ESTADÍA EN LA LOCALIDAD DE ALTO DEL PUERTO, PARA LA ATENCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES DE TODA LA COMUNA.

30

## PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS

- LLAMADO N°28 DE PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO.
- MONTO APROXIMADO: \$ 450.000.000.-
- CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS EN DIFERENTES PASAJES DE LA COMUNA QUE CUENTEN CON LAS FACTIBILIDADES NECESARIAS PARA SU POSTULACIÓN Y APROBACIÓN.





SECRETARÍA MUNICIPAL

# FONDOS PÚBLICOS Y PORTALES DE POSTULACIÓN



ChileCompra  
MercadoPúblico

CONCURSOS FNDP



PROGRAMA  
MEJORAMIENTO DE BARRIOS

BIP

Banco integrado de proyectos

Fondo Social  
Presidente de la República

## GASTO DE TODO EL PERSONAL DE SECPLAC DURANTE 1 AÑO

- GASTO EN TODO EL PERSONAL DE SECPLAC DURANTE UN MES ES APROXIMADAMENTE DE \$8.400.000.-
- CON TOTAL ANUAL QUE ASCIENDE A \$100.800.000.-
- HACIENDO UN REGISTRO DE LO TRABAJADO HASTA EL MES DE SEPTIEMBRE DEBEMOS CONSIDERAR UN MONTO \$75.600.000.-





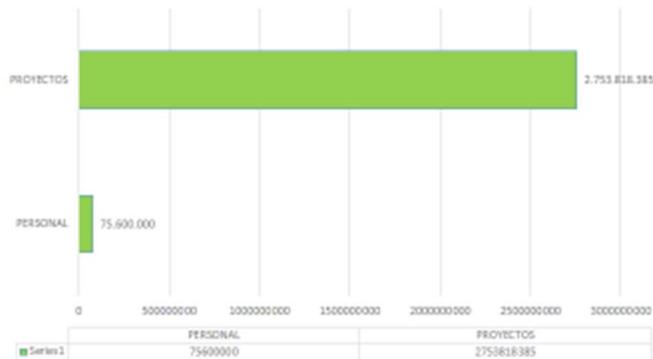
SECRETARÍA MUNICIPAL

## RESUMEN

- SI CALCULAMOS LO QUE SE HA GASTADO A LA FECHA NOS ENCONTRAMOS QUE UN **2,74%** SE HA GASTADO EN PERSONAL, CONSIDERANDO QUE SE HA TRABAJADO EN DISEÑO, POSTULACIÓN, SUBSANACIÓN, APROBACIÓN O LICITACIÓN DE PROYECTOS QUE LLEGAN A UN MONTO DE **\$ 2.753.818,385.-** PARA LA COMUNA DE VICHUQUÉN.
- TAMBIÉN HAY QUE CONSIDERAR QUE ACTUALMENTE ALGUNOS DE LOS PROYECTISTAS ESTÁN TRABAJANDO EN NUEVOS PROYECTOS, LOS CUALES NO FUERON MENCIONADOS ANTERIORMENTE.



PROPORCIÓN DE PROYECTOS VS GASTO EN PERSONAL



## OTRAS LABORES

- CONFECCIÓN DE PRESUPUESTO MUNICIPAL
- CUENTAS PÚBLICAS ANUALES
- SER CONTRA PARTE DEL INE
- SUPERVISIÓN DE SERVICIO PAÍS
- FUNCIONAR COMO SECRETARÍA COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
- ANTECEDENTES DE COMPRAS PÚBLICAS
- CONTRA PARTE DE INVERSIONES DE OTROS FONDOS GOBERNAMENTALES
- CONTRA PARTE PLAN REGULADOR COMUNAL
- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
- LABORES ADMINISTRATIVAS EN GENERAL.





SECRETARÍA MUNICIPAL

## Ingeniero...

- TOMAS PELLIZZARI:
- INGENIERO CIVIL EN OBRAS CIVILES
- CON UN SUELDO DE \$1.600.000 MENSUAL
- LLEGÓ A TRABAJAR EN EL MES DE JUNIO DEL 2018
- UN POCO MAS DE 4 MESES TRABAJANDO, HACIENDO UN TOTAL DE \$6.400.000.-



33

## TRABAJOS REALIZADOS

- CÁLCULO ESTRUCTURAL DE PUENTE DE LLICO
- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PROYECTO AGUA POTABLE Y ALCANTARTILLADO DE LA SEDE LOS CISNES
- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PROYECTO AGUA POTABLE Y ALCANTARTILLADO DE LA POSTA DE LLICO
- MEMORIA DE CÁLCULO DOMICILIARIO DE POSTA Y SEDE LOS CISNES
- CÁLCULO ESTRUCTURAL DE GALERÍAS DE CAPACIDAD DE 1.000 PERSONAS EN EL ESTADIO ESTRELLA AZUL.
- TOPOGRAFÍA DE LA MATRÍZ DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD DE LLICO
- CONFECCIÓN COMPLETA DE PROYECTO FRIL 2018 DE MEJORAMIENTO MATRIZ DE AGUA POTABLE.

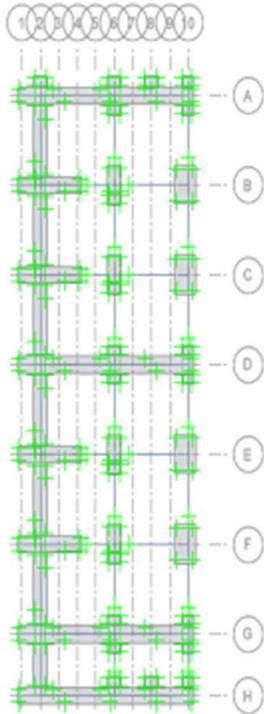


SÓLO POR ESTRELLA AZUL SE COTIZÓ A ALGUNAS EMPRESAS, QUIENES ALCANZABAN MONTOS DE APROXIMADAMENTE \$16.000.000.-, CON PELLIZZARI SÓLO NOS CUESTA EL VALOR DEL LABORATORIO DE LA MECÁNICA DE SUELO DE \$4.000.000.- APROXIMADAMENTE.

**SÓLO CON 1 PROYECTO EXISTE UN AHORRO DE \$12.000.000.-, LO QUE CUBRE LOS 4 MESES TRABAJADO Y LO QUE QUEDA DE RESTO DEL AÑO, SIN NISQUIERA TOCAR NINGUNA DE LAS OTRAS LABORES REALIZADAS**



SECRETARÍA MUNICIPAL



SECRETARÍA MUNICIPAL DE VICHUQUÉN  
SECRETARÍA MUNICIPAL DE VICHUQUÉN

**MEMORIA DE CÁLCULO PROYECTO DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE**

INSTALACIONES SANITARIAS  
AMPLIACION POSTA, LLICO  
COMUNA DE VICHUQUÉN, REGIÓN DEL MAULE.

SECRETARÍA MUNICIPAL DE VICHUQUÉN

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PROYECTO DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE COMUNA DE VICHUQUÉN**

INSTALACIONES SANITARIAS  
AMPLIACION POSTA, LLICO  
COMUNA DE VICHUQUÉN, REGIÓN DEL MAULE.

SECRETARÍA MUNICIPAL DE VICHUQUÉN

**MEMORIA DE CÁLCULO PROYECTO DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE**

INSTALACIONES SANITARIAS  
AMPLIACION POSTA, LLICO  
COMUNA DE VICHUQUÉN, REGIÓN DEL MAULE.